## Condiciones de Procesamiento

## **Apertura de Cuentas**

• La presente solicitud se encuentra sujeta a la aprobación de las condiciones crediticias y de contratación de Banco Patagonia S.A.

## Cierre de Cuentas

- Le informamos que para revocar la aceptación de su/s producto/s o rescindir la relación contractual con nuestra entidad, podrá dirigirse a cualquiera de nuestras Sucursales o por Patagonia e-bank con su clave personal.
- En caso de registrar saldo deudor o contar con el uso de cheques, para poder gestionar el cierre de su cuenta corriente, será necesario que concurra a cualquiera de nuestras Sucursales para realizar su solicitud de manera presencial.
- Al finalizar la carga de la solicitud, el sistema le mostrará en pantalla el número de trámite correspondiente y desde ese momento no se generarán nuevas comisiones y/o cargos sobre la cuenta.
- De existir fondos remanentes, estos serán transferidos a saldos inmovilizados y se encontrarán a su disposición por línea de caja en nuestras Sucursales. A los saldos inmovilizados se les aplicará una comisión mensual, la cual podrá ser consultada en www.bancopatagonia.com.ar, apartado "Información al Usuario Financiero", Comisiones, Cargos y Tasas; más IVA en todos los casos, conforme lo previsto en la circular OPASI 2 del B.C.R.A., siempre que no se trate de montos derivados de una relación laboral y/o de prestaciones de la seguridad social. Para mayor información, comuníquese al 0810-888- 8500, de lunes a viernes de 9 a 19hs.
- En caso de que la cuenta cuyo cierre se solicita integre un paquete de productos y revista el carácter de esencial (a los fines del paquete) se procederá a la baja de la cuenta quedando el Banco facultado para percibir los cargos y/o comisiones de mantenimiento mensual vigentes, correspondientes a los productos individuales que continúen activos, como también el resto de los aranceles que resulten de aplicación para los productos y servicios de su titularidad; los cuales podrán ser consultados en www.bancopatagonia.com.ar, apartado "Información al Usuario Financiero", Comisiones, Cargos y Tasas. Asimismo, el Banco pone en conocimiento del Cliente que la Caja de Ahorro en pesos no integra el paquete de productos. En caso de tratarse de una Cuenta Sueldo, los productos y servicios que fueron oportunamente otorgados con motivo del Servicio Plan Sueldos, caducarán. Por lo indicado, el funcionamiento de dichos productos y servicios será regido, de manera ilimitada e incondicional, por las cláusulas generales y particulares que resulten de aplicación para los clientes de mercado abierto.
- En caso de tratarse de cuentas con más de un integrante y de orden conjunta, se requerirá la manifestación de voluntad de la totalidad de los titulares. Por lo tanto, será necesario que todos los titulares concurran a la sucursal para realizar el trámite.
- Con el cierre de una cuenta corriente, automáticamente se efectuará la baja de los acuerdos que pudiera tener vinculados a la cuenta.
- Tenga presente que si la cuenta que desea cerrar posee instrucciones de débito y/o crédito asociadas, deberá realizar las gestiones correspondientes con los proveedores de dichos productos y servicios a fin de que los mismos no resulten afectados. Para mayor información, comuníquese al 0810-888-8500, de lunes a viernes de 9 a 19 hs o diríjase a alguna de nuestras Sucursales.

A modo de ejemplo, recordamos que una cuenta podría tener asociada el débito de una Tarjeta de Crédito, de un Préstamo, de Seguros, Leasing, Servicios, Obra Social, puede ser cuenta de origen

de fondos de Plazo Fijo, entre otros. Por tal motivo, le recordamos que deberá efectuar las gestiones pertinentes con los proveedores oportunamente contratados a fin de que dichos productos y servicios continúen vigentes.

• En caso de tener una Cuenta Comitente, deberá concurrir a una sucursal del Banco a fin de contactarse con un Idóneo en Mercado de Capitales, o comuníquese al 0810-999-6655, opción 5.